



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE ORIGEN			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
La constancia se emite para acreditar la identidad, o el origen de una persona o para realizar un trámite.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	REMTYS/07/SM/ORIGEN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 52, 53, y 54 de la Ley Orgánica municipal Artículo 32 del Bando Municipal 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de origen			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días hábiles
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un ciudadano requiere comprobar el origen de la entidad que manifiesta.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento del solicitante y de la persona que la requiere.	SI	1	Artículo 32 del Bando Municipal 2025. Ley Orgánica de la Administración Pública Art. 52, 53 y 54. Código Penal federal art. 243, 244, 245, 246 a falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad art. 247 y 248 Capítulo VI, variación del nombre o del domicilio. Art. 249, Código Penal del Estado de México, Subtítulo cuarto Capítulo I, falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 171 bis.	
2. Identificación oficial del solicitante ampliada al 200 % .	SI	1		
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses. (en caso de arrendamiento presentar copia de la credencial del arrendatario).	SI	1		
4. Testigos con INE AL 200 %.	N/A	2		
5. Dos fotografías tamaño infantil	N/A	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.Solicitante: acude a la sindicatura del H. ayuntamiento y entrega los requisitos. 2.Personal de sindicatura recibe los documentos para su revisión y emite orden de pago. 3. Solicitante recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago. 4. Tesorería cobra y emite factura y devuelve orden de pago con el registro correspondiente por concepto de la constancia. 5. Solicitante regresa a sindicatura, entrega copia de la orden de pago y factura. 6. Personal de sindicatura recibe copia de orden de pago y factura e indica al ciudadano el tiempo de entrega. 7. Personal de sindicatura elabora constancia y se le entrega un borrador. 8. Se da el visto bueno y se imprime la constancia. 9. Se recaban las firmas correspondientes, para firma y sello de la sindico Municipal. 10. Se saca copia del acta para firma de recibido y se entrega la original al ciudadano. 11. Personal de sindicatura archiva copia de constancia firmada.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 minutos			
COSTO	Una UMA	FUNDAMENTO JURIDICO	Art 147 del Código Financiero del Estado de México y municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las instalaciones de la Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1. El trámite se realiza de manera presencial y personal. 2. Podrá realizar el trámite otra persona distinta a la que lo solicita, una vez que cuente con el poder para realizar el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sindicatura		Sindicatura		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Jenny Barrera Méndez			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Alfredo del Mazo S/N.		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Alfredo Baranda	MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	597 11177	N/A	sindicatura@valledechalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	



C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con este documento puedo hacer constar que soy originario del lugar que manifiesto?			
RESPUESTA:	Sí, la constancia de origen, le ayuda al ciudadano (a) para acreditar que es originario del municipio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo manifestar en la constancia de origen?			
RESPUESTA:	Se deberá asentar nombre completo de la persona, fecha y lugar de nacimiento, Nombre de los padres, domicilio actual, fotografía de la persona, firma de dos testigos y fecha de expedición			
	¿Cuándo se tramita la constancia de origen?			
RESPUESTA:	La constancia de origen se tramita cuando se necesita acreditar la identidad de una persona que no tiene una identificación vigente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__ 07 / __ 02 / 2026 __
C. JENNY BARRERA MENDEZ SINDICO MUNICIPAL	C. JENNY BARRERA MENDEZ SINDICO MUNICIPAL	